

CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN FIBRA A MITAD DE PRECIO

1. Organizador de la promoción

El Organizador de la presente promoción es Suop Mobile S.L. con C.I.F. B-86701729 y domicilio social en ZURBARÁN 7, Bajo 4, 28010 de Madrid, en adelante “organizador”

2. Objeto de la promoción

Los objetos de la promoción son los siguientes:

- Ofrecer un descuento del 50% en el precio final de los servicios de fibra y móvil del operador.
- Ofrecer el doble de datos en la línea móvil asociada a una tarifa de fibra sin coste adicional

3. Periodo Promocional y ámbito de la Promoción.

3.1. Promoción 50% de descuento en las tarifas del servicio de fibra y móvil: La promoción será válida desde el 15/07/2019 hasta el 30/09/2019 y se aplicará de forma automática a todas las nuevas contrataciones de cualquier tarifa de fibra, quedando los precios como sigue:

- Fibra de 100 Mb + línea de móvil con 10 GB y llamadas ilimitadas: ~~39'99 €/mes~~ 19'99 €/mes
- Fibra de 100 Mb + línea de móvil con 20 GB y llamadas ilimitadas: ~~44'99 €/mes~~ 22'50 €/mes
- Fibra de 500 Mb + línea de móvil con 30 GB y llamadas ilimitadas: ~~54'99 €/mes~~ 27'50 €/mes

Una vez finalizada la promoción, los precios volverán a ser los indicados en la página web.

3.2. Promoción doble de datos en la línea móvil: la promoción será válida desde el 15/07/2019 hasta el 31/10/2019 y se aplicará de forma automática a todas las nuevas contrataciones.

4. Requisitos a cumplir para beneficiarse de la promoción

La promoción será aplicable a clientes actuales y portabilidades que contraten una tarifa de fibra y móvil durante el periodo promocional.

5. Modificación de estas bases

Suop se reserva el derecho de editar, modificar, suspender, eliminar o finalizar la promoción sin necesidad de aviso previo. Suop se reserva el derecho de modificar las condiciones de uso de la misma en cualquier momento haciéndose, efectivas en el momento de publicar dicha modificación.

Suop Mobile se reserva el derecho de modificar en cualquier momento las condiciones de la presente promoción, incluso su posible anulación antes de la fecha del cierre de la

misma, siempre que hubiere causa justificada, comprometiéndose a comunicar con suficiente antelación las nuevas bases, condiciones, o en su caso, la anulación.

6. Ley aplicable y fuero

Para la resolución de cualquier controversia o discrepancia que pudiera surgir en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes bases o condiciones, tanto Suop Mobile S.L., como los clientes relacionados con esta promoción, se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Madrid capital, con renuncia expresa al fuero que pudiera corresponderles.

La ley aplicable a la presente promoción será la española.

En Madrid a 15 de julio de 2019